



MATEMÁTICAS I

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán presentes los dos criterios siguientes:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecte a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1.

- a) 1.5 puntos.
- b) 1 punto.

Bloque 2.

- a) 0.75 puntos: 0.5 por calcular un vector normal y 0.25 por la ecuación del plano.
- b) 0.75 puntos: 0.5 por el planteamiento y 0.25 por el cálculo.
- c) 1 punto: 0.5 por el planteamiento y 0.5 por el cálculo.

Bloque 3.

- a) 0.75 puntos por las gráficas: 0.25 por las rectas, 0.25 por la parábola y 0.25 por la elipse.
- b) 1.75 puntos: 1 punto por la división y planteamiento correcto de las áreas y 0.75 por el cálculo correcto.

Bloque 4.

- a) 1 punto.
- b) 1.5 puntos: 0.75 por las condiciones de continuidad y 0.75 por las de derivabilidad.

Bloque 5.

- 0.5 puntos por regiones de existencia, continuidad y derivabilidad.
- 0.5 puntos por máximos y mínimos, crecimiento y decrecimiento.
- 0.5 puntos por concavidad y convexidad, puntos de inflexión y asíntotas.
- 1 punto por la representación correcta de la gráfica.

Bloque 6.

- a) 1 punto: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por el cálculo.
- b) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por el cálculo.
- c) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por el cálculo.